

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES
CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DECAFE N° 01/12
CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DUDOSOS DE
COBRO**

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en lo sucesivo **LFAEBSP**; artículos 38, 41 al 50 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en lo sucesivo **RLFAEBSP** y numerales Tercero, Quinto, Octavo, Noveno, Undécimo, Decimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y del Cuadragésimo Séptimo al Sexagésimo Tercero de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos, en lo sucesivo **POBALINES**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008, así como sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fechas 17 de agosto de 2010, 18 de noviembre de 2011 y 15 de junio de 2012; convoca a todas las personas físicas y morales interesados en participar en la Licitación Pública Nacional DECAFE No. 01/12, para la cesión onerosa, en un solo paquete, de derechos dudosos de cobro sobre documentos pendientes de cobro y títulos de crédito, incluyendo en su caso los derechos litigiosos, derivados de operaciones de crédito, en lo sucesivo los **DERECHOS**.

DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS:

Derechos dudosos de cobro sobre 397 créditos otorgados a diversos acreditados con un valor aproximado de capital de \$816'488,180 (Ochocientos dieciseis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) y 7'837,415 (siete millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos quince Unidades de Inversión) (UD'Is) provenientes de las siguientes entidades transferentes:

Paquete único:

NO.	ENTIDAD TRANSFERENTE	NO. DE CREDITOS
1	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDSA)	50
2	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)	10
3	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., (BANJERCITO) como causahabiente de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) como fiduciaria en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ);	13
4	Fertilizantes Mexicanos, S.A., hoy en liquidación (FERTIMEX)	1
5	187 créditos cedidos a, y/o administrados por Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito Industrial de los Mochis, Unión de Crédito de la Laguna, Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Durango, Unión de Crédito Industrial de México, Unión de Crédito de la Industria del Calzado y Afines, Unión de Crédito Mueblera, Unión de Crédito Microindustrial Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León, Credifomento Unión de Crédito, Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de la Costa de Chiapas, Unión de Crédito Industrial y Comercial de Celaya, Confección de Jalisco Unión de Crédito Mixta, Unión de Crédito Comercial de los Mochis, Unión de Crédito Comercial del Sinaloa, Grupo Industrial de la Construcción de Sinaloa, Unión de Crédito	195 Créditos y Líneas de Crédito

NO.	ENTIDAD TRANSFERENTE	NO. DE CREDITOS
	<p>Minero Industrial Mercantil, Unión de Crédito Comercial de Sonora hoy Unión de Crédito Comercial e Industrial de Sonora, Unión de Crédito Frutícola del Estado de Chihuahua, Unión de Crédito Comercial del Centro, Unión de Crédito Comercial Servicios y Turismo de Salvador Alvarado, Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de Tamaulipas, Unión de Crédito del Comercio Servicios y Turismo de Guerrero hoy Unión de Crédito del Comercio Servicios y Turismo Industrial y Agropecuaria de Guerrero, Unión de Crédito Ganadera e Industrial de Nayarit, Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Campeche, Unión de Crédito Agroindustrial del Estado de México, Unión de Crédito Corporativa, Unión de Crédito Agroarrocera e Industrial de Nayarit, Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Ciudad Juárez, Unión de Crédito del Valle de México, Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de Nayarit, Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Cozumel, Unión de Crédito Agroindustrial y Comercial de Mexicali, Unión de Crédito Mixta de Río Grande, Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios del Distrito Federal, Unión de Crédito Agropecuaria y Comercial de Villa de Cos, Unión de Crédito Mixta de Guasave, Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Mazatlán, Unión de Crédito Agropecuaria Comercial e Industrial del Noroeste de Durango, Unión de Crédito Mixta de San Luis Potosí, Unión de Crédito Mixta del Oriente del Estado de Michoacán, Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de la Costa de Nayarit, Unión de Crédito de Capital Fronterizo, Unión de Crédito de Multifinanciamientos, Unión de Crédito Empresarial Mexicano, Unión de Crédito Ganadero y Comercial de Tierra Blanca, Unión de Crédito del Valle de Anáhuac, Unión de Crédito para la Eficiencia Energética, Unión de Crédito de Propietarios Rurales y Empresarios, Unión de Crédito Agropecuaria Comercial e Industrial de Morelos, Dinámica Profact, Arrendadora Financiera Mexicana, Arrendadora Financiera Havre, Factor Profin de Occidente, Arrendadora Financiera Arka, Factor Dinámico, Unión de Crédito Metropolitana, Unión de Crédito Mexicana, y sobre 8 (ocho) Líneas de Crédito de Factor Facturas, Factor Mex, Ipsi Factoraje Especializado, Unión de Crédito Agropecuaria Industrial y Comercial de Sombretete, Unión de Crédito de Cuautitlán Izcalli, Unión de Crédito Empresarial Metropolitano, Unión de Crédito de la Industria del Calzado y Afines, Unión de Crédito Microindustrial Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León, provenientes de Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA).</p>	
6	Fondo Ganadero (FOGAN)	7
7	Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)	102
8	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	6
9	Fideicomiso Conjunto Habitacional Loma Hermosa (Loma Hermosa)	1
10	Maíz Industrializado Conasupo S.A. de C.V. (MICONSA)	7
11	Refrigeradora Tepepan, S.A. de C.V. (Tepepan)	4
12	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC)	1
	TOTAL	397

Ubicación de los **DERECHOS**: Diversos Estados de la República Mexicana. (El detalle se presenta en las **BASES**)

Con fundamento en los artículos 2042 y 2043 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles aplicables en las Entidades Federativas de toda la República Mexicana y 391 del Código de Comercio, la Cesión de los **DERECHOS** se realiza con carácter de dudoso, por lo que el **GANADOR** acepta desde la adquisición de las **BASES** de Licitación que tanto el **SAE** como la Entidad Transferente que corresponda no garantiza de forma alguna: (i) la existencia o legitimidad de los **DERECHOS**; (ii) así como tampoco garantiza las condiciones financieras y la solvencia del deudor principal, garantes, avales u obligados solidarios de los **DERECHOS**.

El **SAE** contará con una Referencia de Valor que es el precio por debajo del cual no podrá vender los **DERECHOS** y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la **LFAEBSP** y en el numeral Octavo de los **POBALINES** en todo momento será reservada.

CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACION:

PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR DE REALIZACIÓN
Publicación de la Convocatoria.	Jueves 20 de septiembre de 2012.	No aplica	Periódico: El Universal Internet: http://mx-sae2-web/Comercializacion/ProcesosdeVenta/ActivosFinancieros/LicitacionPublica/Actual/Paginas/Actual.aspx .
Periodo de compra de BASES.	Del Jueves 20 de septiembre al jueves 11 de octubre de 2012.	De Lunes a Jueves 9:30 a 15:00 Hrs./ 16:00 a 17:30 Hrs. Viernes de 9:30 a 14:00 Hrs.	Domicilio del SAE, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1931, piso 6, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 en México, D.F.
Registro, Firma del Convenio de Confidencialidad y entrega de BASES.	Del Jueves 20 de septiembre al lunes 15 de octubre de 2012.	De Lunes a Jueves 9:30 a 15:00 Hrs./ 16:00 a 17:30 Hrs. Viernes de 9:30 a 14:00 Hrs.	Domicilio del SAE, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1931, piso 6, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 en México, D.F.
Visitas al Cuarto de Datos.	Del Jueves 20 de septiembre al lunes 15 de octubre de 2012.	De Lunes a Jueves 9:30 a 15:00 Hrs./ 16:00 a 17:30 Hrs. Viernes de 9:30 a 14:00 Hrs.	Domicilio del SAE, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1931, piso 2, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 en México, D.F.
Junta de Aclaraciones.	Martes 02 de octubre de 2012.	A partir de las 10:00 Hrs.	Domicilio del SAE, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1931, piso 14, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F.
Recepción de Ofertas de Compra.	Martes 16 de octubre de 2012.	A partir de las 10:00 Hrs. hasta las 11:30 Hrs.	Domicilio del SAE, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1931, piso 14, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F.
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo.	Martes 16 de octubre de 2012.	A partir de las 12:00 Hrs.	Domicilio del SAE, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1931, piso 14, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Las **BASES** de la Licitación Pública Nacional DECAFE 01/12 en lo sucesivo las **BASES**, son los documentos que contienen las condiciones, términos y formalidades que deben de cumplir los Participantes en la presente Licitación Pública. Su costo es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Los interesados en participar en la Licitación, podrán adquirirlas hasta el 11 de octubre de 2012 dentro de los horarios establecidos, previo depósito mediante cheque nominativo a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o SAE (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas) o bien mediante transferencia electrónica en la Institución Bancaria BBVA-Bancomer, en la cuenta número 0157851499, CLABE 012180001578514993 a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- Una vez realizado el depósito indicado en el párrafo inmediato anterior, los interesados deberán presentarse en el 6º Piso de las oficinas del **SAE**, en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Activos Financieros y Empresas, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 de lunes a jueves y los días viernes de 9:30 a 14:00 del 20 de septiembre al 15 de octubre de 2012, presentando el comprobante original del depósito bancario (ficha) o transferencia electrónica que acredite el pago respectivo. El **SAE** expedirá el recibo correspondiente por la compra de **BASES**, previa confirmación de los recursos, el mencionado recibo servirá de comprobante a favor del Participante por el pago de adquisición de las **BASES**.
- El pago correspondiente al importe de las **BASES** no será devuelto a los Participantes, ni podrá ser considerado como parte de su oferta.
- Ni la emisión de la Convocatoria de la Licitación, ni la entrega de las **BASES**, se entenderá como una promesa de Cesión a cargo del **SAE**.

Para su registro en la **LICITACIÓN** y entrega de las **BASES**, los interesados (personas morales o físicas, según el caso) deberán acreditar su personalidad jurídica, con la presentación del original o copia certificada ante Notario Público y una copia simple de los siguientes documentos:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el desglose de accionistas. ⇨ Poder Notarial del representante legal con facultades para Actos de Administración, otorgado ante Fedatario Público así como escrito libre por el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que el poder no le ha sido limitado o revocado e identificación vigente, con fotografía y validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional). ⇨ Cédula de Identificación Fiscal. ⇨ Comprobante de Domicilio Fiscal. (Recibo de pago de impuesto predial, agua, luz o teléfono fijo). 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Identificación vigente, con fotografía y validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional). ⇨ Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o Clave Única del Registro de Población (CURP). ⇨ Comprobante de Domicilio (Recibo de pago de impuesto predial, agua, luz o teléfono fijo). ⇨ En caso de no actuar en nombre propio, Poder otorgado ante Fedatario Público del apoderado legal con facultades para Actos de Administración, así como escrito libre por el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que el poder no ha sido limitado o revocado, e identificación con fotografía y validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para votar, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).

Los originales o copias certificadas ante Notario Público serán devueltos, previo el cotejo que se realice sobre las copias simples presentadas.

- Para ser considerado Participante en la presente Licitación, es necesario que la persona interesada cubra los requisitos siguientes:
 - ✓ Realizar el pago correspondiente por concepto de compra de las **BASES**, dentro de los días y horarios establecidos;
 - ✓ Proporcionar una "Garantía de Seriedad", mediante cheque de caja o certificado expedido por una Institución Bancaria del Sistema Bancario Mexicano a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o SAE (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas), por un importe de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) misma que será reembolsable en caso de no resultar **GANADOR**. El **SAE** no pagará intereses durante el tiempo que la Garantía de Seriedad sea retenida.
 - ✓ Presentarse en el domicilio señalado en la **CONVOCATORIA** y **BASES** en los días y horarios establecidos para:
 - Entregar el comprobante del pago de **BASES**, la Garantía de Seriedad y la totalidad de la documentación requerida en la **CONVOCATORIA** para la entrega de las **BASES**;
 - Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la **LFAEBSP**.
 - Firmar las **BASES** y sus Anexos.

Una vez satisfechos los puntos anteriores, previa verificación del **SAE**, se le entregarán los documentos siguientes:

- ✓ Constancia de registro, que le otorga desde ese momento la calidad de Participante.
 - ✓ **BASES** con sus Anexos, las cuales serán rubricadas con firma autógrafa en dos tantos, en cada una de sus hojas tanto por el **PARTICIPANTE** como por el Director Ejecutivo de Comercialización de Activos Financieros y Empresas del **SAE**, conservando cada uno un ejemplar original.
- La fecha límite e improrrogable para registrarse a la presente Licitación, será el lunes 15 de octubre de 2012 hasta las 17:30 horas.
 - Ningún Participante podrá ceder su lugar para ser sustituido en la Licitación.
 - El Participante, tendrá derecho a conocer la información con la que cuenta el **SAE** relacionada con los **DERECHOS** objeto de la presente Licitación contenida en forma digital en el Cuarto de Datos en los términos establecidos en las Reglas del Cuarto de Datos, de acuerdo con las **BASES**.
 - El Participante deberá proporcionar una Garantía de Cumplimiento por \$2'300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N) mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria del Sistema Bancario Mexicano a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o SAE (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas). Esta Garantía de Cumplimiento será reembolsable en caso de no resultar **GANADOR** del Proceso de Licitación de conformidad con los términos establecidos en las **BASES**.
 - De conformidad a lo establecido en las **BASES**, el Participante deberá presentar su oferta de compra, así como su Garantía de Cumplimiento el día martes 16 de octubre de 2012, de las 10:00 a las 11:30 horas en el piso 14 del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
 - El acto de Apertura de Ofertas de Compra y Fallo se llevará a cabo el martes 16 de octubre de 2012, a partir de las 12:00 horas en el piso 14 del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
 - De conformidad a lo establecido en las **BASES**, los **DERECHOS** se adjudicarán al Participante que presente, dentro de los plazos establecidos, la oferta de compra más alta siempre y cuando dicha oferta sea igual o

mayor a la Referencia de Valor. En caso de empate en el importe de las ofertas de compra, la adjudicación se dará al Participante que la haya presentado en primer término.

- El Participante declarado **GANADOR** en el procedimiento de Licitación deberá efectuar el pago por concepto de liquidación de los **DERECHOS** en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del Fallo, siendo el día 23 de octubre la fecha límite para el pago.
- De acuerdo con lo estipulado en las **BASES** el pago se deberá de hacer mediante transferencia electrónica en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, ó con cheque nominativo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o **SAE**, sin que se acepten algún otro tipo de abreviaturas.
- Para efectos de esta Licitación se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del precio.
- El **GANADOR** será objeto de penalización en este procedimiento de Cesión cuando:
 - No lleve a cabo la liquidación del precio ofertado, dentro del plazo establecido, en este supuesto perderá los **DERECHOS** adjudicados y las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento se aplicarán a favor del **SAE**, lo anterior sin perjuicio de cualquiera otra sanción de acuerdo con lo establecido en las **BASES**.
 - Cuando no se lleve a cabo la suscripción del Contrato de Cesión de **DERECHOS** por causas imputables al **GANADOR**, el **SAE** hará efectivas las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento, sin que para ello se requiera notificación de cualquier índole.
- En cualquiera de los casos anteriores, el **GANADOR** estará impedido en participar en futuros procedimientos de comercialización convocados por el **SAE** por dos años calendario, contados a partir de que haya fenecido el término para la realización del pago. Adicionalmente, cuando los Participantes actúen en la Licitación con dolo o mala fe, de manera tal de que afecten la transparencia o la propia realización de la misma o cuando los datos aportados durante el proceso de registro sean falsos se le impondrá una pena de 5 (cinco) años calendario, contados a partir del día en que se conozca por parte del **SAE**, lo que les impedirá participar en futuros procedimientos de venta convocados por el **SAE** y adicionalmente, si estuviera participando en una Subasta Electrónica en desarrollo, se cancelará su cuenta de participación.
- El Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se suscribirá en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación del Fallo, siempre y cuando el **GANADOR** haya pagado en su totalidad el importe ofertado y entregado el comprobante respectivo. La entrega de la documentación relacionada con los **DERECHOS** se efectuará en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de suscripción del Contrato de Cesión de Derechos o bien de la recepción del pago.
- Quedan impedidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la **LFAEBSP**, así como Servidores Públicos del **SAE** o de la entidad transferente de los **DERECHOS**, los cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles, o terceros con los que dichos Servidores Públicos tengan vínculos personales o de negocio y los **PARTICIPANTES** que de acuerdo con el Capítulo Quinto, Artículo Quincuagésimo Noveno de las **POBALINES** se encuentren impedidos en participar en procedimientos de venta convocados por el **SAE** por haber sido objeto de penalización en algún evento anterior.
- El **SAE** podrá descalificar al **PARTICIPANTE** en cualquier momento de acuerdo a lo establecido en el Artículo Sexagésimo del Capítulo Quinto de las **POBALINES**.
- El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento en el desarrollo del procedimiento y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, utilizando para darlos a conocer el mismo medio que utilizó para su Convocatoria; las **BASES** y los Anexos a las que ésta se refiere también podrán modificarse en cualquier momento, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en el mismo, debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a los Participantes en el procedimiento.
- Es responsabilidad exclusiva de los interesados la decisión de participar o no en la presente licitación.
- El **SAE** podrá suspender o cancelar el presente proceso de Licitación antes del acto del fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista

causa justificada, debiendo notificar por escrito a los Participantes de tal situación. En éste caso se procederá a la devolución de la Garantía de Seriedad.

- La observancia de los **POBALINES** es obligatoria para los servidores públicos adscritos al **SAE** y a los mandatos o Encargos administrados por él, los Terceros Especializados, los participantes, y el **GANADOR** de la LICITACIÓN.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de Licitación, así como las ofertas presentadas por los Participantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

A T E N T A M E N T E

MARIO ERNESTO RIESTRA GARCIA
Director Ejecutivo de Comercialización de Activos Financieros y Empresas